

COOPEBANPO, R.L.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020**



INDICE DEL CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Índice del contenido	1
Balance General	2
Estado de Resultados Integral	4
Flujos de Efectivo	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Notas a los Estados Financieros	7

COOPEBANPO, R.L.
BALANCE GENERAL
Al 30 de setiembre del 2020
(En colones sin céntimos)

		<u>30/09/2020</u>
ACTIVOS	Notas	
Disponibilidades	3, i	¢ 2.104.445.098
Efectivo		34.565.043
Banco Central de Costa Rica		732.278.207
Entidades financieras del país		1.337.601.848
Inversiones en instrumentos financieros	3, ii	16.962.921.365
Al valor razonable con cambios en resultados		1.775.381.685
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		14.792.274.137
Productos por cobrar		395.265.543
Cartera de Créditos	3, iii	45.764.266.663
Créditos Vigentes		44.985.544.849
Créditos Vencidos		1.468.891.486
Créditos en cobro judicial		1.049.671.817
Costos directos incrementales asociados a créditos (Ingresos diferidos cartera de crédito)		284.398.805 (708.128.606)
Productos por cobrar		402.868.601
Estimación por deterioro		(1.718.980.289)
Cuentas y comisiones por cobrar	3, iv	101.248
Otras cuentas por cobrar		101.248
Bienes mantenidos para la venta	3, v	20.485.313
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		122.949.919 (102.464.606)
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	3, vi	133.799.827
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	3, vii	1.175.647.260
Otros activos	3, viii	110.856.250
Activos Intangibles		62.213.804
Otros activos		48.642.446
Total de Activos		¢ 66.272.523.024

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEBANPO, R.L.
BALANCE GENERAL
Al 30 de setiembre del 2020
(En colones sin céntimos)

		<u>30/09/2020</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	
Pasivos		
Obligaciones con el Público	3, ix	¢ 48.997.576.013
A la vista		2.122.387.052
A plazo		45.668.436.386
Cargos financieros por pagar		1.206.752.575
Obligaciones con entidades	3, x	5.373.017.819
A plazo		5.224.115.415
Otras obligaciones con entidades		119.917.422
Cargos financieros por pagar		28.984.982
Cuentas por pagar y Provisiones	3, xi	962.159.703
Provisiones		65.788.397
Otras cuentas por pagar diversas		896.371.306
Otros pasivos		16.969.568
Otros pasivos		16.969.568
Aportaciones de capital por pagar		84.029.348
Total de Pasivos		55.433.752.451
Patrimonio		
Capital social	3, xii	7.975.578.956
Capital pagado		7.975.578.956
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		341.489.068
Reservas		1.931.266.309
Resultado del período		590.436.240
Total Patrimonio		10.838.770.573
Total del Pasivo y Patrimonio		¢ 66.272.523.024
Cuentas Contingentes Deudoras	3, xiv	¢ 1.182.761.055
Otras cuentas de Orden Deudoras por:	3, xiv	¢ 80.334.490.216
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		47.096.621.570
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		33.237.868.646

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS

Por el período de nueve meses y por el trimestre concluido el 30 de setiembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	Por nueve meses	El trimestre
		<u>30/09/2020</u>	<u>30/09/2020</u>
Ingresos Financieros	3, xv		
Por disponibilidades	¢	17.130.129	4.235.406
Por inversiones en instrumentos financieros		892.471.113	316.024.786
Por cartera de créditos		4.511.554.218	1.451.967.860
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		6.422.637	1.986.472
Por otros ingresos financieros	¢	350.252.853	104.527.633
Total de ingresos financieros		5.777.830.950	1.878.742.157
Gastos financieros	3, xvi		
Por obligaciones con el público		2.974.563.374	985.898.663
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		353.914.218	107.810.511
Por otros gastos financieros		247.815.225	86.326.937
Total de Gastos Financieros		3.576.292.817	1.180.036.111
Por estimación de deterioro de activos		485.382.261	243.125.506
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		183.550.876	49.210.944
RESULTADO FINANCIERO		1.899.706.748	504.791.484
Otros ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		55.072.932	16.343.694
Por ganancia por participaciones de capital de otras empresas		1.511.525	1.511.525
Por otros ingresos operativos		36.008.076	15.063.294
Total otros ingresos de operación		92.592.533	32.918.513
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		91.101.231	29.776.096
Por bienes mantenidos para la venta		20.974.107	3.012.674
Por otros gastos operativos		55.679.100	19.036.247
Total Otros Gastos de Operación		167.754.438	51.825.017
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		1.824.544.843	485.884.980
Gastos Administrativos	3, xviii		
Por gastos de personal		822.574.820	275.396.866
Por otros gastos de administración		383.712.180	124.995.668
Total Gastos Administrativos		1.206.287.000	400.392.534
RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS			
Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		618.257.843	85.492.446
Participaciones legales sobre la utilidad		27.821.603	3.847.160
RESULTADO DEL PERÍODO	¢	590.436.240	81.645.286
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(167.836.960)	(2.203.337)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez		136.053.317	20.472.453
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO		(31.783.643)	18.269.116
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		558.652.597	99.914.402

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período de nueve meses terminado el 30 de setiembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>30/09/2020</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	¢	590.436.240
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		
Aumento / (Disminución) por:		
Participación sobre resultado e impuestos		27.821.603
Depreciaciones y amortizaciones		56.045.068
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(2.643.054)
Ingresos financieros		(5.404.025.331)
Gastos financieros		3.328.477.592
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		328.404.502
Pérdidas por otras estimaciones		19.730.659
Provisiones por prestaciones sociales		(28.222.176)
Otras provisiones		51.707.852
Subtotal		<u>(1.032.267.045)</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución		
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(3.327.883.589)
Cartera de crédito		1.324.225.290
Productos por cobrar por cartera de crédito		4.384.723.637
Cuentas y comisiones por cobrar		391.712
Otros activos		460.901.640
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Obligaciones con el público		2.735.965.146
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		595.140.331
Productos por pagar por obligaciones		(3.204.301.564)
Otros pasivos		(565.724.624)
Aportaciones de capital por pagar		84.029.348
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>1.455.200.282</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		
Productos y dividendos cobrados		823.862.698
Inmuebles, mobiliario y equipo		(9.934.993)
Intangibles		(17.252.971)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>795.131.709</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		
Capital social		84.144.559
Pago de obligaciones		(902.582.092)
Excedentes pagados		(336.643.350)
Reservas patrimoniales		(7.309.000)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		<u>(1.162.389.883)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes		1.087.942.108
Efectivo y equivalentes al inicio del período		4.021.973.350
Efectivo y equivalentes al final del período	3, xix ¢	<u>5.109.915.458</u>

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período de nueve meses terminado el 30 de setiembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	Resultados acum. al principio del período	Total
Saldo al 1 de enero del 2020	¢	7.891.434.397	373.272.711	1.938.575.309	336.643.350	10.539.925.767
Resultado del período 2020					590.436.240	590.436.240
Distribución de excedentes período anterior					(336.643.350)	(336.643.350)
Reservas legales y otras reservas estatutarias						
Aumento (Disminución) neta de reservas				(7.309.000)		(7.309.000)
Capital Social, aumento neto		84.144.559				84.144.559
Saldo al 30 de setiembre del 2020		<u>7.975.578.956</u>	<u>373.272.711</u>	<u>1.931.266.309</u>	<u>590.436.240</u>	<u>10.870.554.216</u>
Otros resultados integrales del período						
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2, iii		(167.836.960)			(167.836.960)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez			136.053.317			136.053.317
Resultados integrales totales del período		<u>0</u>	<u>(31.783.643)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(31.783.643)</u>
Saldo al 30 de setiembre del 2020	¢	<u><u>7.975.578.956</u></u>	<u><u>341.489.068</u></u>	<u><u>1.931.266.309</u></u>	<u><u>590.436.240</u></u>	<u><u>10.838.770.573</u></u>

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

COOPEBANPO, R.L.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SETIEMBRE DEL 2020

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, R. L, COOPEBANPO, R. L. es una entidad cooperativa que se constituyó el 7 de octubre de 1972 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994 COOPEBANPO, R. L es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras con siglas (SUGEF).

ii. País de Constitución

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en San José, provincia de San José.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual poder satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Asimismo, fomentar el desarrollo de la comunidad.

Los objetivos y propósitos que pretende la Cooperativa son:

- Estimular el ahorro sistemático entre sus Asociados.
- Brindar facilidades de ahorro a tipos de interés razonables, así como ofrecer orientación sobre el mejor uso de los créditos.
- Promover el bienestar económico y social de sus miembros mediante la utilización conjunta de su esfuerzo y capital.
- Fomentar la expansión del movimiento cooperativo, así como las actividades culturales y educativas.
- En general, cumplir con las disposiciones que establece la Ley de Asociaciones Cooperativas.

iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.coopebanpo.fi.cr.

viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al 30 de setiembre del 2020 es de 56 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

i. Disposiciones generales.

Las políticas contables significativas observadas por COOPEBANPO, R.L, durante el período que concluye el 30 de setiembre del 2020, están de conformidad el acuerdo **SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

ii. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

• **Estimaciones, provisiones y reservas**

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

• **Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información

retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque sí permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.**

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:**

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos**

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

- **Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de

Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

iii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 30 de setiembre del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

	Por U.S. \$ 1,00	Valuación		
		Setiembre <u>2.020</u>	Setiembre <u>2.019</u>	Diciembre <u>2.019</u>
Compra	¢	600,45	577,93	570,09
Venta	¢	606,68	583,88	576,49

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se valúan al precio de venta de referencia.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

iv. Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

v. Inversiones en instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

c. Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

Al 30 de setiembre del 2020, la cooperativa no tiene clasificado instrumentos financieros bajo esta denominación.

vi. Cartera de créditos y estimación por deterioro

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos; y se clasifican en créditos vigentes que

son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Definición de la categoría de riesgo

Análisis capacidad de pago

- a.** Flujos de caja proyectados
- b.** Análisis situación financiera
- c.** Experiencia en el negocio
- d.** Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e.** Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a.** Atraso máximo y atraso medio
- b.** Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c.** Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a.** Información general del deudor
- b.** Documentos de aprobación de cada operación
- c.** Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d.** Análisis financiero
- e.** Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a.** Valor de mercado
- b.** Actualización del valor de la garantía
- c.** Porcentaje de aceptación
- d.** Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a.** Escala principal y segmentos de escalas
- b.** Homologación del segmento AB
- c.** Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

b. Definición de las estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	> o ≤ 120	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente, así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤100.000.000 en 2019 y ≤65.000.000 en 2018 Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤100.000.000 en 2019 y ≤65.000.000 en 2018

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 01 de agosto 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha.

La estimación genérica para deudores no generadores de divisas será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 01 de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

GRADUALIDAD NO GENERADOR	
Fecha Aplicación	Porcentaje
01-ago-18	1.00%
01-jun-19	1.25%
01-jun-20	1.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de

“Comportamiento de Pago Histórico” está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte cubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte descubierta</u>
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%
Más de 61 días	0,5%	100%

Mitigación por Garantías

Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y
- La menor entre la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

vii. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en

la Normativa 1-05 de calificación de deudores.

viii. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Para determinar el valor en libros, la cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

ix. Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

x. Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se valúan al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

xi. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho

por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

xii. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, lo cual debe fundamentarse en la política contable.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía adquirida en una combinación de negocios iniciarán con las políticas contables que se establecen en este Reglamento, a partir del valor en libros del último cierre contable antes de su entrada en vigencia de la Normativa 30-18. Además, se aplicarán las disposiciones para valorar si existe cualquier indicación de deterioro con respecto a dicho valor.

xiii. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xiv. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

xv. Método de Contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xvi. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

xvii. Provisiones y prestaciones Legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

xviii. Arrendamiento financiero

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, la cooperativa registra el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia del reglamento 30-18 Reglamento de Información Financiera.

xix. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un **pasivo** en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al **capital social**.

Una vez que se reconocen los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos se miden posteriormente al costo amortizado y se actualiza este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

xx. Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPEBANPO, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, por lo que se cuenta con una reserva de fortalecimiento patrimonial de un 15% sobre el excedente, una reserva para becas del 1.5%, y Proyectos sociales del 1.5%.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

xxi. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

- Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por

intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

- Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indica en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.
- Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xxii. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

xxiii. Estados de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

xxiv. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros

las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

xxv. Sustancia económica sobre forma jurídica.

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

xxvi. Período contable

El período económico de COOPEBANPO, R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

xxvii. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, **la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.** Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’.

3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

i. Disponibilidades

Al 30 de setiembre del 2020 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	<u>30 sep 2020</u>
Efectivo	¢ 34.565.043
Dinero en cajas y bóvedas	34.565.043
Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica	<u>732.278.207</u>
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	732.278.207
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	<u>1.337.601.848</u>
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	680.585.655
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	<u>657.016.193</u>
Total de disponibilidades	¢ <u><u>2.104.445.098</u></u>

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	<u>30 sep 2020</u>
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS	¢ 16.962.921.365
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	<u>1.775.381.685</u>
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1.775.381.685
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>14.792.274.137</u>
Instrumentos financieros del B.C.C.R. Recursos propios	0
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	2.502.794.134
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	4.942.795.166
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral – Recursos propios	348.098.402
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	6.724.423.235
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país - Respaldo Reserva Liquidez	164.230.424
Instrumentos financieros emitidos por entidades del Sistema Bancario Nacional - Respaldo Reserva Liquidez	109.932.776
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	<u>395.265.543</u>
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>395.265.543</u>
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL EXTERIOR	<u>0</u>
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	<u>0</u>
Total en inversiones en instrumentos financieros	¢ <u><u>16.962.921.365</u></u>

Al 30 de setiembre del 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢3.005.470.360, respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

Los instrumentos financieros se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 30 de setiembre del 2020, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u>
BCT Safi	BCTEMPRecFI - BCT	A la vista	2,65%	598.356.870
INS Safi	BACLACcFI - INSSF	A la vista	1,43%	450.438.792
INS Safi	BANCREDILASDdFI	A la vista	0,78%	354.392
Prival Safi	FI-000000327 - PRIV	A la vista	2,49%	16.980.680
Popular Safi	FI-000000182 - PSFI	A la vista	2,31%	435.964.072
Popular Safi	FI-000000183 - PSFI	A la vista	1,76%	5.524.932
Bac San José Safi	SAJCPcFI - SANJOSE	A la vista	2,07%	267.761.947
Total instrumentos al valor razonable con cambios en resultados				<u><u>1.775.381.685</u></u>

Instrumentos al valor razonable con cambios en el resultado integral

Bac San José	CDP	27/11/2020	2,47%	34.000.052
Banco Central de Costa Rica	bem	28/10/2020	8,75%	251.135.068
Banco Central de Costa Rica	bem	28/10/2020	8,75%	150.681.041
Banco Central de Costa Rica	bem	27/10/2021	8,50%	532.321.945
Banco Central de Costa Rica	bem	12/01/2022	8,50%	107.507.570
Banco Central de Costa Rica	bem	12/01/2022	8,50%	483.784.065
Banco Central de Costa Rica	bem	08/09/2021	9,57%	747.587.946
Banco Central de Costa Rica	bem	27/10/2021	8,50%	349.416.125
Banco Central de Costa Rica	bem	28/04/2021	8,63%	259.781.278
Banco Central de Costa Rica	bem	26/10/2022	5,95%	299.808.788
Banco Central de Costa Rica	bem	26/10/2022	5,95%	20.157.901
Banco Central de Costa Rica	bem	08/03/2028	10,12%	168.261.384
Banco Central de Costa Rica	bem	28/10/2020	8,75%	251.135.068
Banco Central de Costa Rica	bem	28/10/2020	8,74%	125.567.534
Banco Central de Costa Rica	bem	28/10/2020	8,75%	45.204.312
Banco Central de Costa Rica	bem	27/10/2021	8,50%	319.393.167
Banco Central de Costa Rica	bem	27/10/2021	8,50%	212.928.778
Banco Central de Costa Rica	bem	12/01/2022	8,50%	107.507.570
Banco Central de Costa Rica	bem	27/10/2021	8,50%	152.989.327
Banco Central de Costa Rica	bem	27/10/2021	8,50%	86.555.548
Banco Central de Costa Rica	bem	12/01/2022	8,50%	107.507.570
Banco Central de Costa Rica	bem	12/01/2022	8,50%	537.537.850
Banco Central de Costa Rica	bem	12/01/2022	8,50%	544.203.319
Banco Central de Costa Rica	bem	28/04/2021	8,63%	623.475.066
Banco Central de Costa Rica	bem	26/10/2022	5,95%	239.975.017
BCIE	bbce4	23/10/2023	9,66%	58.342.277
Davivienda	CDP	19/07/2021	2,82%	32.424.844
Davivienda	CDP	30/03/2021	2,25%	19.240.680
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	22/10/2020	0,30%	15.167.000
Banco Nacional de Costa Rica	CDP	26/10/2020	0,30%	9.100.200
Banco Popular y Desarrollo	bpv2v	05/05/2021	8,70%	50.254.902
Coopeande No. 1, R.L.	CDP	26/03/2021	7,10%	387.625.000
Coopeande No. 1, R.L.	CDP	19/06/2021	6,60%	1.092.500.000
Coopecaja, R.L.	CDP	28/02/2021	9,53%	500.000.000
Coopecaja, R.L.	CDP	25/05/2021	7,81%	600.000.000
Coopecaja, R.L.	CDP	07/07/2021	8,09%	200.000.000
Coopenae, R.L.	CDP	22/06/2021	7,02%	439.000.000
Coopenae, R.L.	CDP	27/02/2021	3,90%	35.545.381
Coopenae, R.L.	CDP	15/04/2021	3,50%	4.777.605
Coopeservidores, R.L.	CDP	22/02/2021	11,50%	500.000.000
Coopeservidores, R.L.	CDP	18/03/2021	8,60%	724.750.000
Coopeservidores, R.L.	CDP	01/06/2021	9,70%	350.000.000
Gobierno	IDNN	08/07/2026	7,60%	150.000.000

Gobierno	TP	19/06/2030	10,35%	63.742.133
Gobierno	TP	19/06/2030	10,35%	201.850.089
Gobierno	tpras	09/02/2028	11,53%	489.331.880
Gobierno	TP	24/02/2027	9,86%	168.576.043
Gobierno	TP	24/02/2027	9,86%	43.197.611
Gobierno	TP	24/02/2027	9,86%	316.080.081
Gobierno	tpras	24/01/2029	8,17%	399.646.504
Gobierno	TP	27/02/2030	10,20%	267.307.257
Gobierno	TP	26/02/2025	9,52%	52.833.129
Gobierno	TP	26/01/2028	7,99%	142.740.481
Gobierno	Tudes	12/01/2022	1,00%	207.488.924
Gobierno	TP\$	26/11/2025	5,06%	28.137.837
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52%	15.462.866
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52%	15.462.866
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52%	21.648.011
Gobierno	TP\$	10/12/2021	9,32%	16.001.185
Gobierno	TP\$	10/12/2021	9,32%	19.201.422
Gobierno	TP\$	17/08/2022	5,52%	48.316.238
Multifondos de Costa Rica	Multc	30/09/2020	7,79%	265.525.353
Multifondos de Costa Rica	mult\$	30/09/2020	3,97%	82.573.049
Total valor razonable con cambios en otro resultado integral				14.792.274.137
Productos por cobrar				395.265.543
Total inversiones en instrumentos financieros				16.962.921.365

El tercer trimestre del 2020 cerró con un porfolio de inversión colonizado que asciende a ¢16.567.655.822 de los cuales un 58% pertenece a capital de trabajo y un 42% a reserva de liquidez, la tasa promedio ponderada en colones es de un 7.82% y en dólares un 4.35%, el índice de cobertura de liquidez en colones 1.67 veces y en dólares 1.65 veces.

El valor en riesgo de las inversiones al cierre de setiembre del 2020 fue ¢26.512.759; producto de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión: BEM BCCR, bonos de gobierno TP con tasa fija y referenciada, Bonos de gobierno TPRAS con tasas ajustable con curva soberana, Certificados de inversión a plazo con cupón mensual y al vencimiento, título de unidades de desarrollo TUDES, fondos de inversión abiertos públicos y Mixtos. El portafolio de inversión colonizado de COOPEBANPO, R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de setiembre 2020:

<u>Entidad</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
BCCR	6.724.423.237	40,59%
BANCOS PÚBLICOS	74.522.102	0,45%
GOBIERNO	2.667.024.557	16,10%
COOPERATIVAS	4.834.197.986	29,18%
BCIE	58.342.277	0,35%
SAFI PUBLICOS	2.123.480.087	12,82%
BANCOS PRIVADOS	85.665.576	0,52%
Total	16.567.655.822	100%

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la ley orgánica del banco central, normativa SUGEF y límites de inversión internos del reglamento de inversiones y manual de riesgos de la Cooperativa.

El portafolio de COOPEBANPO, R.L. se incrementó un 5.25% de junio 2020, a setiembre 2020, que representa un aumento en las inversiones de ¢827 millones de colones, el ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad con una sumatoria total de ¢1.900 millones de colones, los pasivos con entidades financieras suman ¢5.374 millones de colones.

El portafolio de COOPEBANPO, R.L. al cierre de setiembre 2020, esta expuesto a diferentes riesgos:

Riesgo país: La calificadora de riesgo Stándar & Poor's bajo la calificación de Costa Rica en B sin embargo la perspectiva es negativa, la calificación de largo plazo de Costa Rica de B+ a B refleja mayores riesgos de estrés financiero a corto plazo debido a déficits fiscales cada vez mayores, el vencimiento de varias obligaciones en el corto plazo y una contracción económica causada por los efectos de la pandemia del porque con la pandemia de Covid 19.

Riesgo de precio de mercado: La lesión en los precios de mercado del portafolio de inversiones no ha sido mayor gracias al orden, proyecciones, revisiones y monitoreo constante por parte de la gerencia General, Jefatura financiera y Tesorería de COOPEBANPO, R.L. La cooperativa no ha tenido que salir a vender bonos por necesidad de liquidez que podría ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.

La tendencia y volatilidad asociadas es la misma para todos los actores sin embargo por la crisis sanitaria siempre hay sectores más afectados y urgidos de recursos para cumplir con sus obligaciones. La afectación en la cooperativa es realmente leve con respecto a caídas abruptas que se observan en las curvas de precios de bonos en el mundo entero.

Riesgo de liquidez: Coopebanpo R.L no ha visto afectada su liquidez debido a que el impacto ha sido menor que el del sector cooperativo, ya que los asociados del conglomerado del banco popular siguen trabajando en su mayoría normalmente a pesar del alto desempleo en Costa Rica que se ha venido agravando con la crisis del Covid 19, la reducción en los ingresos por concepto de intereses y amortizaciones de los créditos por los arreglos de pago y la línea de crédito solidaria no han representado un impacto importante en la liquidez de la cooperativa; ya se tienen los recursos destinados para las devoluciones de ahorros de fin de año como es el ahorro navideño y los rendimientos de aporte patronal que suman 2.175 millones de colones.

iii. Cartera de créditos

Al 30 de setiembre del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	<u>30 sep 2020</u>
Créditos vigentes	¢ 44.985.544.849
Créditos - Personas Físicas	37.198.906.688
Créditos restringidos vigentes	7.786.638.161
Créditos vencidos	<u>1.468.891.486</u>
Créditos - Personas Físicas	1.390.164.349
Créditos restringidos vencidos	78.727.137
Créditos en cobro judicial	<u>1.049.671.817</u>
Créditos - Personas Físicas	<u>1.049.671.817</u>
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	<u>402.868.601</u>
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	402.868.601
Total cartera de créditos y productos	47.906.976.753
Costos directos incrementales asociados a créditos	<u>284.398.805</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	284.398.805
Ingresos diferidos a cartera de crédito	<u>(708.128.606)</u>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(465.572.449)
Intereses diferidos de cartera de crédito	<u>(242.556.157)</u>
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	<u>(1.718.980.289)</u>
Total cartera de créditos, neta	¢ <u><u>45.764.266.663</u></u>

Una de las principales actividades de COOPEBANPO, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 30 de setiembre del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	<u>30 sep 2020</u>
Cartera de créditos originada por la entidad	¢ 47.504.108.152
Cartera de créditos comprada por la entidad	<u>0</u>
Total cartera de créditos, bruta	¢ <u><u>47.504.108.152</u></u>

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

Estimación para créditos incobrables		<u>30 sep 2020</u>
Saldo al inicio	¢	1.816.113.321
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado		485.382.261
Estimación acreditada a resultados año examinado		(156.977.759)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados		<u>(425.537.534)</u>
Saldo al final del año examinado	¢	<u><u>1.718.980.289</u></u>

Concentración de cartera por tipo de garantía al 30 de setiembre del 2020:

		<u>30/09/2020</u>
Garantizadas por	%	Monto
Ahorros	18,33%	8.709.425.494
Fiduciaria	12,13%	5.762.705.470
Hipotecaria	28,23%	13.409.449.517
Prendaria	0,58%	276.121.797
Garantía Mixta	3,31%	1.572.976.826
Certificados a plazo	4,24%	2.012.522.194
Sin garantía	33,18%	15.760.906.854
Total de cartera de crédito	<u>100,00%</u>	¢ <u><u>47.504.108.152</u></u>

Concentración de la cartera por actividad económica al 30 de setiembre del 2020:

Actividad económica	%	<u>30/09/2020</u>
Financiera y bursátil	67,64%	32.133.446.192
Actividades en entidades y órganos extraterritoriales	0,02%	11.457.340
Administración Pública	0,57%	265.096.820
Agricultura, ganadería, caza y actividades de serv. Conexas	0,01%	4.049.429
Comercio	0,26%	124.375.053
Construcción, compra y reparación vivienda	1,53%	727.359.874
Consumo	15,69%	7.453.870.193
Electricidad, telecomunicaciones	0,02%	8.660.484
Educación	0,03%	14.870.326
Hotelería y restaurante	0,09%	42.864.149
Otras actividades sector privado no financiero	13,42%	6.373.037.861
Servicios	0,53%	253.173.978
Transporte	0,06%	29.085.728
Industria manufacturera	0,13%	62.760.725
Total de cartera de crédito	<u>100,00%</u>	¢ <u><u>47.504.108.152</u></u>

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 30 de setiembre del 2020:

		<u>30/09/2020</u>
	%	<u>Principal</u>
Al día	94,70%	44.985.680.001
de 1 a 30 días	2,04%	969.709.351
de 31 a 60 días	0,84%	396.821.749
de 61 a 90 días	0,11%	52.625.830
de 91 a 120 días	0,10%	47.733.650
de 121 a 180 días	0,00%	669.215
Más de 180 días	0,00%	1.196.539
Cobro judicial	2,21%	1.049.671.817
Totales	100,00%	¢ 47.504.108.152

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y por al 30 de setiembre del 2020:

	<u>Concentración</u>	<u>30/09/2020</u>
		<u>Principal</u>
Hasta 5 mill	5.744 ¢	10.357.393.864
Hasta 10 mill	1.561	11.138.197.585
Hasta 15 mill	543	6.673.866.954
Hasta 20 mill	267	4.597.197.614
Más de 20 mill	455	14.737.452.135
Total	8.570 ¢	47.504.108.152

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 30 de setiembre del 2020:

	<u>30/09/2020</u>
Monto de los préstamos	¢ 874.548.660
Número de los préstamos	74

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 30 de setiembre del 2020:

	<u>30/09/2020</u>
Monto de operaciones en cobro judicial	1.049.671.817
Número de Préstamos en cobro judicial	99
Porcentaje sobre cartera de créditos	2,21%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 30 de setiembre del 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así

	<u>30 sep 2020</u>
Otras cuentas por cobrar	¢ <u>101.248</u>
Subtotal otras cuentas por cobrar	<u>101.248</u>
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	<u>0</u>
Total cuentas por cobrar, neto	¢ <u><u>101.248</u></u>

La cuenta de estimación o deterioro para cuentas a cobrar no presenta movimiento en el período económico 2020:

v. Bienes mantenidos para la venta, neto:

Al 30 de setiembre del 2020, los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan a continuación:

	<u>30 sep 2020</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ <u>122.949.919</u>
Subtotal bienes mantenidos para la venta	<u>122.949.919</u>
Estimación por deterioro de bienes realizables	<u>(102.464.606)</u>
Total bienes mantenidos para la venta, neto	¢ <u><u>20.485.313</u></u>

El movimiento de la cuenta de deterioro por valuación de bienes realizables es el siguiente:

	<u>30 sep 2020</u>
Estimación por deterioro y disposición legal	
Saldo al inicio	¢ 82.733.947
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	<u>19.730.659</u>
Saldo al final del año examinado	¢ <u><u>102.464.606</u></u>

vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto:

Al 30 de setiembre del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

	Tipo	<u>30 sep 2020</u>
Participación en el capital de otras empresas del país	Control	¢ <u>133.799.827</u>
Cooseguros, S.A.	Minoritario	4.279.655
Cost, S.A.	Minoritario	20.759.795
FGA CONFIA, Sociedad Cooperativa, R.L.	Minoritario	100.500.000
Coopecaja, R.L.	Minoritario	31.500
Coopenae, R.L.	Minoritario	<u>8.228.877</u>
Subtotal		<u>133.799.827</u>
Deterioro en participaciones en capital de otras empresas		<u>0</u>
Total de participaciones en el capital de otras empresas		¢ <u><u>133.799.827</u></u>

Las inversiones en el capital de otras empresas en las que no se tiene control o influencia significativa en la administración son las siguientes:

	<u>Datos al cierre de Setiembre 2020</u>			
	<u>Activo</u>	<u>Capital</u>	<u>Participación</u>	
	<u>total</u>	<u>Social</u>	<u>Sobre Cap. Social</u>	<u>Sobre activo</u>
Cooseguros, S.A.	517.433.218	46.530.000	9,20%	0,83%
Cost, S.A.	1.049.099.864	656.814.200	3,16%	1,98%
FGA CONFIA, Sociedad Cooperativa, R.L.	3.114.462.965	2.823.000.000	3,56%	3,23%
Coopenae, R.L.	848.512.458.372	88.707.715.765	0,01%	0,00%
Coopecaja, R.L.	186.118.032.420	45.303.242.312	0,00%	0,00%

vii. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto:

Al 30 de setiembre del 2020, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>30 sep 2020</u>
Terrenos	¢ 460.517.703
Revaluación de terrenos	55.055.997
Costo de edificios e instalaciones	413.038.295
Revaluación de Edificios e instalaciones	222.869.900
Equipo y mobiliario	140.101.330
Equipo de computación	74.705.901
Vehículos	33.897.260
Total costo y revaluación	1.400.186.386
Depreciación acumulada	(224.539.126)
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	¢ <u>1.175.647.260</u>

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 30 de setiembre del 2020 es el siguiente:

	<u>30 sep 2020</u>
Costo	
Saldo al inicio	¢ 1.413.911.019
Compras de activos	9.934.993
Saldo al final	<u>1.423.846.012</u>
Depreciación acumulada	
Saldo al inicio	206.119.659
Depreciación del período	42.079.093
Saldo al final	<u>248.198.752</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	¢ <u>1.175.647.260</u>

viii. Otros activos:

Al 30 de setiembre del 2020, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	<u>30 sep 2020</u>
Gastos pagados por anticipado	¢ 3.993.604
Póliza de seguros pagada por anticipado	2.143.246
Otros gastos pagados por anticipado	1.850.358
Bienes diversos	16.086.946
Otros bienes diversos	16.086.946
Operaciones pendientes de imputación	27.821.805
Operaciones por liquidar	27.821.805
Activos intangibles	62.213.804
Software	62.213.804
Valor de adquisición del software,	105.833.782
(Amortización acumulada de software adquirido)	(43.619.978)
Otros activos restringidos	740.091
Depósitos en garantía	740.091
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	381.447
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	358.644
Total de otros activos	¢ <u>110.856.250</u>

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 30 de setiembre del 2020:

	<u>30 sep 2020</u>
Amortización acumulada del software	
Saldo al inicio	¢ 35.522.528
Amortización del período	13.965.975
Retiro de intangible	(5.868.525)
Saldo al final amortización acumulada	¢ <u>43.619.978</u>

ix. Obligaciones con el público:

Al 30 de setiembre del 2020, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>30 sep 2020</u>
Captaciones a la vista	¢ 2.122.387.052
Depósitos de ahorro a la vista	2.122.387.052
Captaciones a plazo	<u>45.668.436.386</u>
Depósitos de ahorro a plazo	<u>5.954.233.600</u>
Multiahorro	3.254.835.912
Ahorro escolar	549.106.761
Excedente capitalizado	269.873
Ahorro familiar	418.238.224
Rendimiento Cesantía	275.211.771
Salario escolar	399.930.875
Ahorro navideño	1.055.657.749
Ahorro global	982.435
Captaciones a plazo con el público	<u>26.743.322.533</u>
Certificados de inversión	26.743.322.533
Captaciones a plazo afectadas con garantía	<u>12.553.770.106</u>
Certificados de inversión	12.553.770.106
Otras captaciones a plazo	417.110.147
Cargos por pagar por obligaciones con el público	<u>1.206.752.575</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	<u>1.206.752.575</u>
Total obligaciones con el público	¢ <u><u>48.997.576.013</u></u>

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

	<u>Número de</u>	<u>30 sep 2020</u>
	<u>clientes</u>	<u>Monto</u>
Depósitos a la vista		
Depósitos del público	<u>6.013</u>	¢ <u>2.122.387.052</u>
Total depósitos a la vista	<u>6.013</u>	<u>2.122.387.052</u>
Depósitos a Plazo		
Depósitos del público	<u>15.364</u>	<u>45.668.436.386</u>
Total depósitos a plazo	<u>15.364</u>	<u>45.668.436.386</u>
Cargos financieros por pagar		<u>1.206.752.575</u>
Total obligaciones con el público	<u>21.377</u>	¢ <u><u>48.997.576.013</u></u>

x. Obligaciones con entidades:

Al 30 de setiembre del 2020 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	<u>30 sep 2020</u>
Obligaciones con entidades financieras a plazo	¢ 5.224.115.415
Préstamos de entidades financieras del país	<u>5.224.115.415</u>
Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.182.044.601
Banco de Costa Rica	42.070.814
Subtotal Otras obligaciones con entidades	<u>119.917.422</u>
Obligaciones con Entidades no financieras	<u>150.846.843</u>
Financiamientos de entidades no financieras del país	<u>150.846.843</u>
Infocoop	<u>150.846.843</u>
Gastos diferidos por cartera de crédito propia	<u>(30.929.421)</u>
Comisiones diferidas por cartera de crédito propia	<u>(30.929.421)</u>
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	<u>28.984.982</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>28.984.982</u>
Total obligaciones con entidades	¢ <u><u>5.373.017.819</u></u>

En garantía de las obligaciones, la garantía es fiduciaria y endoso de las garantías de los deudores de la cooperativa.

El detalle de las operaciones de financiamiento al 30 de setiembre del 2020 es la siguiente:

Entidad	No de Operación	Monto original	Saldo		Periodo		Garantía
			30/09/2020	Tasa	de Inicio	Vencimiento	
BCO DE COSTA RICA	5987763	50.000.000	42.070.814	11,65%	11/11/2019	15/02/2024	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	576799-1	1.000.000.000	180.881.381	6,65%	30/04/2015	30/04/2021	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	537091-6	250.000.000	60.739.092	5,15%	06/02/2008	06/02/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	537296-1	375.000.000	61.697.630	5,15%	12/03/2008	12/03/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	6283895	1.000.000.000	298.858.480	6,65%	27/11/2015	03/12/2021	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	6283815	707.000.000	477.504.643	6,65%	21/07/2016	21/07/2025	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	630694	1.200.000.000	862.813.260	6,65%	22/12/2016	22/12/2025	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	243379-6	1.500.000.000	1.208.295.154	6,65%	14/06/2017	05/05/2027	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	244889-0	1.000.000.000	825.632.866	6,65%	26/09/2017	05/05/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	084-032-248992-8	1.300.000.000	1.205.622.095	9,80%	12/11/2018	12/11/2028	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	130810082	500.000.000	150.846.843	6,90%	05/05/2008	05/05/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
Total principal de obligaciones con entidades financieras			5.374.962.258				
Gastos diferidos por cartera de crédito propia			(30.929.421)				
Cargos por pagar			28.984.982				
Total obligaciones con entidades financieras			<u>5.373.017.819</u>				

xi. Otras cuentas por pagar y provisiones:

El saldo al 30 de setiembre del 2020, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	<u>30 sep 2020</u>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢ 896.371.306
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	9.979.917
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	351.781
Aportaciones patronales por pagar	16.304.501
Impuestos retenidos por pagar	25.304.989
Aportaciones laborales retenidas por pagar	25.422.405
Otras retenciones a terceros por pagar	97.203.103
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	38.648.971
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>604.756.113</u>
Provisiones	<u>65.788.397</u>
Provisiones para obligaciones patronales	3.816.543
Provisiones por litigios pendientes	4.000.000
Otras provisiones	<u>57.971.854</u>
Total cuentas por pagar y provisiones	¢ <u><u>962.159.703</u></u>

xii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 30 de setiembre del 2020, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

30 sep 2020

Capital pagado	
Capital Social Cooperativo	¢ <u><u>7.975.578.956</u></u>

xiii. Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales:

El saldo al 30 de setiembre del 2020, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

30 sep 20

Ajustes al valor de los activos	
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 277.925.897
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(72.490.146)
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	<u>136.053.317</u>
Total ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	¢ <u><u>341.489.068</u></u>

xiv. Reservas patrimoniales:

El saldo al 30 de setiembre del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	<u>30 sep 2020</u>
Reserva legal	¢ 768.473.131
Otras reservas obligatorias	<u>114.769.507</u>
Educación	67.752.912
Bienestar social	<u>47.016.595</u>
Otras reservas voluntarias	<u>1.048.023.671</u>
Reserva de fortalecimiento patrimonial	1.015.735.865
Reserva para becas	2.363.548
Reserva préstamos para la educación	20.986.824
Reserva para proyectos sociales (Actividades sociales)	<u>8.937.434</u>
Total de reservas patrimoniales	¢ <u><u>1.931.266.309</u></u>

xv. Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden:

Al 30 de setiembre del 2020 las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	<u>30 sep 2020</u>
Cuentas Contingentes	
Líneas de crédito de utilización automática	¢ <u>1.182.761.055</u>
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	<u>1.182.761.055</u>
Total cuentas contingentes	<u><u>1.182.761.055</u></u>
	<u>30 sep 2020</u>
Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras	¢ <u>47.096.621.570</u>
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>783.446.702</u>
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	783.446.702
Cuentas liquidadas	<u>2.180.036.643</u>
Créditos liquidados	2.027.207.252
Productos por cobrar liquidados	152.829.391
Documentos de respaldo	<u>43.877.967.134</u>
Documentos de respaldo en poder de la entidad	43.877.967.134
Otras cuentas de registro	<u>255.171.091</u>
Bienes entregados en garantía	<u>255.171.091</u>
Cuenta de Orden por Cuenta de Terceros Deudoras	<u>33.237.868.646</u>
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	<u>33.237.868.646</u>
Administración de comisiones de confianza	<u>33.237.868.646</u>
Total otras cuentas de orden	¢ <u><u>80.334.490.216</u></u>

xvi. Ingresos financieros:

El saldo por el período terminado el 30 de setiembre del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	<u>30 sep 2020</u>	<u>Trimestre 30 sep 2020</u>
Ingresos Financieros por Disponibilidades	¢ 17.130.129	4.235.406
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	17.130.129	4.235.406
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	892.471.113	316.024.786
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	42.153.489	13.985.719
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	850.317.624	302.039.067
Productos por Cartera de Crédito Vigente	4.486.223.699	1.451.506.267
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	4.486.223.699	1.451.506.267
Productos por Cartera de Créditos Vencida y en Cobro Judicial	25.330.519	461.593
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	598.846	149.240
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	24.731.673	312.353
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	6.422.637	1.986.472
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	170.506.317	57.969.798
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	34.647.131	3.106.067
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	6.291.254	2.159.115
Diferencias de cambio por disponibilidades.	13.033.149	4.018.351
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	35.464.992	16.214.771
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	81.069.791	32.471.494
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	(164.083.680)	(55.983.326)
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	(107.830.607)	(53.819.754)
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	(3.562.564)	(652.136)
Diferencias de cambio por disponibilidades.	(9.253.565)	0
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	(12.760.123)	(242.637)
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	(30.676.821)	(1.268.799)
Otros Ingresos Financieros	350.252.853	104.527.633
Comisiones por líneas de crédito	298.820.191	90.109.391
Otros ingresos financieros diversos	51.432.662	14.418.242
Total ingresos financieros	¢ 5.777.830.950	1.878.742.157

xvii. Gastos financieros:

El saldo por el período terminado el 30 de setiembre del 2020, los gastos financieros se detallan así:

	<u>30 sep 2020</u>	Trimestre <u>30 sep 2020</u>
Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	¢ 2.974.563.374	985.898.663
Gastos por captaciones a la vista	29.509.615	9.452.475
Gastos por captaciones a plazo	2.945.053.759	976.446.188
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	353.914.218	107.810.511
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	353.914.218	107.810.511
Otros Gastos Financieros	247.815.225	86.326.937
Comisiones por líneas de crédito obtenidas	6.257.745	1.851.840
Otros gastos financieros diversos	241.557.480	84.475.097
Total gastos financieros	¢ <u>3.576.292.817</u>	<u>1.180.036.111</u>

xviii. Gastos administrativos

El saldo al 30 de setiembre del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

	<u>30 sep 2020</u>	Trimestre <u>30 sep 2020</u>
Gastos de personal	¢ 822.574.820	275.396.866
Gastos servicios externos	121.703.131	41.090.736
Gastos de movilidad y comunicaciones	14.016.663	4.728.490
Gastos de infraestructura	104.305.417	31.955.810
Gastos generales	143.686.969	47.220.632
Total gastos de administración	¢ <u>1.206.287.000</u>	<u>400.392.534</u>

xix. Participación y reservas sobre el excedente

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2020, se calcula con base a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

	<u>30 sep 2020</u>
Resultado Oper. Neto antes Impuestos y Participaciones sobre el excedente	¢ 618.257.843
Menos:	
Pasivos legales	
CENECOOP (2,5%)	¢ 15.456.446
Conacoop y Otros Organismos de Integración (2%)	12.365.157
Total pasivos legales	<u>27.821.603</u>
Total participaciones sobre el excedente	<u>27.821.603</u>
Excedente a distribuir antes de reservas	¢ <u>590.436.240</u>

El cálculo de las reservas legales, voluntarias y obligatorias se realiza al cierre del ejercicio económico, en el mes de diciembre de cada año.

xx. Estado de flujos de efectivo

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

	<u>30 sep 2020</u>
Disponibilidades	¢ 2.104.445.098
Inversiones en instrumentos financieros	
Al valor razonable con cambios en resultados	1.775.381.685
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>1.230.088.675</u>
Inversiones en instrumentos financieros	<u>3.005.470.360</u>
Total efectivo y equivalentes	¢ <u><u>5.109.915.458</u></u>

xxi. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 30 de setiembre del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

<u>Activo restringido</u>	<u>Importe</u>		<u>Causa de restricción</u>
	<u>30/09/2020</u>	<u>30/06/2019</u>	
Inversiones en instrumentos financieros	6.888.653.659	7.328.546.799	Reserva de liquidez
Otros activos	740.091	740.091	Depósitos en garantía

xxii. Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 30 de setiembre del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos y su criterio de valuación se muestran a continuación:

Concepto	Criterio de Valuación	30/09/2020
Disponibilidades	Tipo cambio venta	\$ 175.850
Inversiones en valores y depósitos	Tipo cambio venta	671.008
Cartera de Créditos	Tipo cambio venta	<u>1.326.862</u>
Saldo activo en dólares		\$ <u>2.173.720</u>
Obligaciones con el Público	Tipo cambio venta	<u>2.327.531</u>
Total Pasivo en dólares		<u>2.327.531</u>
Posición monetaria		\$ <u><u>(153.811)</u></u>

xxiii. Partes relacionadas:

Al 30 de setiembre del 2020, y 31 de diciembre del 2018, el total de los activos, pasivos de partes relacionados presenta el siguiente detalle:

	<u>30/09/2020</u>
Activo:	
Cartera de crédito	612.138.018
Total activo	<u>612.138.018</u>
Pasivo:	
Captaciones a la vista y plazo	682.796.181
Total del pasivo	<u>682.796.181</u>
Patrimonio	
Capital Social Cooperativo	81.443.733
Total del patrimonio	<u>81.443.733</u>
Ingresos:	
Por préstamos	52.686.373
Total ingresos	<u>52.686.373</u>
Gastos:	
Por captaciones a la vista y a plazo	41.839.450
Total gastos	<u>41.839.450</u>
Porcentaje de concentración cartera con respecto al activo total	<u>0,92%</u>

xxiv. Otras concentraciones de activos y pasivos:

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxv. Otros aspectos Suficiencia patrimonial

Al 30 de setiembre del 2020, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 15% y máximo del 20%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 18,05%

xxvi. Riesgo de liquidez y de mercado:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Sobre la fecha contractual de del vencimiento de activos y pasivos, se establece que la cooperativa al 30 de setiembre del 2020, presenta un exceso de activos sobre pasivos a menos de 90 días, asimismo, la cooperativa posee inversiones en depósitos y valores, que vencen en un período superior a un año, representadas por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa

de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, gran cantidad de estos, son renovados al período de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 30 de setiembre del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 30 de setiembre del 2020 COOPEBANPO, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 30 de setiembre del 2020, el calce de plazos es la siguiente:

Calce de Plazos, (colones y Dólares) Consolidado

Al 30 de setiembre del 2020

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	2.104.445	0	0	0	0	0	0	0	2.104.445
Inversiones	2.123.480	878.434	34.292	0	2.259.085	4.569.890	7.097.740	0	16.962.921
Cartera de crédito	0	387.925	226.968	242.429	747.145	1.497.563	42.740.634	1.640.583	47.483.247
Total de recup. de Activos	4.227.925	1.266.359	261.260	242.429	3.006.230	6.067.453	49.838.374	1.640.583	66.550.613
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	2.122.387	1.113.296	250.949	1.281.604	16.844.892	10.354.606	15.823.089	0	47.790.823
Obligaciones con entidades	0	114.632	114.632	114.632	343.896	558.590	4.128.580	0	5.374.962
Cargos por pagar	0	146.545	66.575	75.946	296.541	231.858	418.273	0	1.235.738
Total venc. de pasivos	2.122.387	1.374.473	432.156	1.472.182	17.485.329	11.145.054	20.369.942	0	54.401.523
Diferencia	2.105.538	(108.114)	(170.896)	(1.229.753)	(14.479.099)	(5.077.601)	29.468.432	1.640.583	12.149.090

Riesgos de Mercado

b. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La situación al 30 de setiembre del 2020 existe un exceso de recuperaciones de activos sobre pasivos sensibles a tasas, lo anterior muestra la capacidad que tiene la cooperativa de ajustar la tasa de interés de sus activos, ante cambios del mercado en las tasas de interés, principalmente entre 1 y 90 días. El reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés. Dicho informe se utiliza para generar mensualmente el índice de riesgo de tasas de interés. Al 30 de setiembre del 2020, la cooperativa se encuentra dentro de los rangos permitidos por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

Al 30 de setiembre del 2020, se presenta el siguiente reporte de brechas:

Reporte de Brechas						
Al 30 de setiembre del 2020						
En miles de colones						
descripcion	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
DIFERENCIA MN	39.430.208	(3.875.168)	(7.270.675)	(8.787.002)	(6.986.571)	(7.566.576)
Total recuperación de activos MN	57.176.800	9.054	8.970	323.685	15.801	709.245
Inversiones MN	11.575.696	9.054	8.970	323.685	15.801	709.245
Cartera de Creditos MN	45.601.104	0	0	0	0	0
Total Vencimientos de Pasivo MN	17.746.592	3.884.222	7.279.645	9.110.687	7.002.372	8.275.821
Obligaciones con el público MN	12.459.751	3.884.222	7.279.645	9.110.687	7.002.372	8.275.821
Obligaciones con el BCCR MN	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades financieras MN	5.286.841	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ME	791.612	(189.882)	(350.987)	(257.588)	159.434	(3.166)
Total Recuperación Activos ME	1.052.264	2.188	0	52.988	230.518	35.744
Inversiones ME	243.053	2.188	0	52.988	230.518	35.744
Cartera de Créditos ME	809.211	0	0	0	0	0
Total Vencimiento de pasivo ME	260.652	192.070	350.987	310.576	71.084	38.910
Obligaciones con el público ME	260.652	192.070	350.987	310.576	71.084	38.910
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras ME	0	0	0	0	0	0
Diferencia Recuperacion Activos - Vec Pasivos MN+ME	40.221.820	(4.065.050)	(7.621.662)	(9.044.590)	(6.827.137)	(7.569.742)
Total recuperacion activos sensibles a tasas	58.229.064	11.242	8.970	376.673	246.319	744.989
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	18.007.244	4.076.292	7.630.632	9.421.263	7.073.456	8.314.731

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 30 de setiembre del 2020, apetito, tolerancia y capacidad se detallan a continuación:

**HISTÓRICO LÍMITES INTERNOS (APETITO, TOLERANCIA, CAPACIDAD) PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
COOPEBANPO R.L.**

I) LÍMITES RIESGO MERCADO		PARÁMETRO	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20
i	Valor en Riesgo Inversiones (% del CB)	< 1%	0,066%	0,067%	0,144%	0,369%	0,386%	0,370%	0,328%	0,325%	0,276%
ii	Posición en Moneda al Capital Base	[-15%, 15%]	1,11%	1,05%	0,91%	2,02%	2,24%	1,58%	0,50%	-0,42%	-0,83%
iii	Variación Mensual de Posición en Moneda	< 2%	0,26%	-0,06%	-0,13%	1,11%	0,22%	-0,65%	-1,07%	-0,92%	-0,42%
iv	Posición Estructural	< 4.5%	2,15%	2,10%	2,17%	2,26%	2,22%	2,19%	2,13%	2,07%	2,01%
v	Posición Negociación	< 6.5%	1,04%	1,06%	0,00%	0,24%	0,02%	0,61%	1,62%	2,49%	2,84%
vi	Riesgo Patrimonial	[-8%, 8%]	1,07%	1,00%	0,86%	1,90%	2,09%	1,46%	0,46%	-0,39%	-0,77%
II) LÍMITES RIESGO CREDITO		PARÁMETRO	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20
i	Perdida Esperada Cartera de Crédito	< 2%	2,48%	2,29%	2,40%	2,47%	2,40%	2,18%	2,24%	2,53%	2,35%
ii	Concentración Cartera Completa (GINI)	Tol [62%, 80%] Apetito <62%	62,67%	62,65%	62,62%	61,71%	61,21%	61,22%	61,27%	61,38%	61,74%
III) LÍMITES RIESGO FINANCIERO		PARÁMETRO	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20
i	Suficiencia Patrimonial	[15%, 20%]	19,35%	19,04%	18,70%	18,58%	18,19%	18,29%	18,18%	18,16%	18,05%
IV) LIMITE LIQUIDEZ DEL FONDO DE APOORTE PATRONAL		PARÁMETRO	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20
i	Límite de cartera de aporte patronal	≤70%	49,59%	49,85%	49,33%	49,24%	48,52%	48,43%	48,20%	47,98%	47,99%
V) LÍMITES RIESGO LIQUIDEZ		PARÁMETRO	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20
i	Indicador de Cobertura de Liquidez	+ 100%	110%	123%	136%	138%	162%	152%	176%	170%	167%
ii	Índice de Cobertura de Liquidez No Sistémico	Tol [82%, 90%] Apetito + 90%	85,33%	92,72%	100,40%	106,03%	112,30%	102,14%	114,94%	106,92%	115,85%
iii	Índice de Concentración depósitos a la vista	< 2,5%	0,1285%	0,2827%	0,3373%	0,3704%	0,3915%	0,3529%	0,3728%	0,4203%	0,4577%
iv	Indicador de rotación de Ahorros MN	Tol [2.20, 2.46] Apetito <2.20	1,47	1,34	1,24	0,82	1,92	1,63	1,43	0,75	0,92
v	Indicador de rotación de CDP's MN	Tol [0.20, 0.25] Apetito <0.20	0,16	0,14	0,09	0,09	0,06	0,11	0,11	0,07	0,09
vi	Disponibilidades + Inversiones Líquidas / Obligaciones a la Vista con el Público (Consolidado).	Tol [2.49, 5.89] Apetito >5.89	4,50	5,72	6,35	7,00	7,28	6,79	7,60	7,45	8,80
vii	Activos Líquidos NO restringidos entre Pasivos de Corto Plazo 90 días(Consolidado).	Tol [2.02, 3.21] Apetito + 3.21	9,52	9,85	9,41	8,48	7,95	10,97	11,40	9,68	6,31
viii	Activos Líquidos NO restringidos entre Salidas de Fondos Programados a 30 días (Consolidado).	Tol [2.51, 2.85] Apetito + 2.85	3,90	4,51	4,83	5,18	4,93	5,36	6,03	5,55	5,92
ix	Saldo Captaciones a Plazo/Cartera Crédito(Consolidado).	Tol [0.78, 0.84] Apetito + 0.84	0,86	0,88	0,90	0,91	0,92	0,93	0,94	0,95	0,96
x	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad (Consolidado)	Nivel 1 1.00 Nivel 2 0.83 Nivel 3 0.65	1,98	3,41	4,08	3,30	3,68	3,63	3,97	3,89	3,74
xi	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad (Consolidado)	Nivel 1 0.85 Nivel 2 0.70 Nivel 3 0.50 Nivel 1 1.00	2,17	2,75	3,17	2,46	2,30	2,40	2,79	2,55	1,86
xii	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.N.	Nivel 2 0.83 Nivel 3 0.65	1,78	3,22	3,95	3,11	3,51	3,47	3,80	3,76	3,65
xiii	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.N.	Nivel 1 0.85 Nivel 2 0.70 Nivel 3 0.50	1,98	2,55	3,01	2,34	2,17	2,28	2,67	2,44	1,79
xiv	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.E.	Nivel 1 1.10 Nivel 2 0.91 Nivel 3 0.72	3,52	3,59	2,79	5,13	4,14	3,69	3,87	3,48	2,25
xv	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.E.	Nivel 1 0.94 Nivel 2 0.77 Nivel 3 0.55	1,76	1,82	1,82	3,02	3,44	4,23	3,37	3,20	2,08
xvi	Concentración de los certificados de depósito a plazo	< 2,5%	1,87%	1,76%	1,76%	1,75%	1,75%	1,87%	1,86%	1,85%	1,84%

● El indicador cumple con el apetito al riesgo de la institución.
● El indicador sobrepasa el apetito al riesgo de la institución, pero sigue dentro de niveles tolerables.
● El indicador sobrepasa los niveles de apetito y tolerancia, y se encuentra en la capacidad máxima de riesgo.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 84,6% 88,5% 92,3% 96,2% 96,2% 96,2% 96,2% 96,2% 96,2%

c. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota 3, XXII el pasivo total excede el activo total, por la suma de \$153.811, por lo que incrementos en el tipo de cambio, generará pérdidas en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generaran una ganancia en el tipo de cambio poco significativa.

Al 30 de setiembre del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

d. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de los mismos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.

- Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

e. Riesgo de legitimación de capitales

La Cooperativa está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

f. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

g. • Riesgo de tecnologías de información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

h. • Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

4. Contingencias Litigios

Según certificación emitida por la Licenciada Karla Karina Castillo Martínez, en calidad de Asesora Legal de COOPEBANPO, R.L. procede a emitir un informe o certificación sobre los juicios y litigios en la que siendo afectada la cooperativa ya sea como parte pasiva y activa al 30 de setiembre del 2020:

Actualmente (COOPEBANPO, R.L.) posee en su contra un litigio penal abierto en su condición de Codemandado, mediante Acción Civil Resarcitoria por el delito de uso de documento falso y estafa mayor, tramitado bajo et Expediente número 13-000741-0060-PE, tramitado en el Juzgado Penal Primer Circuito Judicial de San José, demanda notificada el 08 de diciembre de 2016. Actualmente el caso se encuentra en la etapa de nuevo señalamiento para debate para la celebración de la Audiencia Oral y Pública. El proceso está a cargo del abogado Manuel Campos García, especialista en materia penal representar a la Cooperativa en dicho proceso, adicionalmente le encargó a la asesora Legal de la Cooperativa Licda. Karla Karina Castillo Martínez, el seguimiento a este proceso. Ante un posible resultado adverso en contra de la Cooperativa, la cuantía en la estimación posible de la demanda sería la estimación que la parte demandante está solicitando, la suma de Diez millones de colones más la condenatoria de costas procesales.

Asimismo certifico que dicha empresa actualmente posee a su favor un litigio penal abierto en su condición de ofendida, por el delito de Administración Fraudulenta, tramitado bajo el Expediente número 08-000341-0612-PE, tramitado en el Juzgado Penal Primer Circuito Judicial de San José, el proceso está a cargo del abogado Manuel Campos García y según último informe del Abogado la Sala Tercera rechazó recurso de casación interpuesto por la parte demandada en conta de la Sentencia No. 1384-2018 dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, la cuantía de la demanda es de veintiún millones de colones más las correspondientes costas procesales, asimismo certifico que no existen otros litigios abiertos a favor de la empresa.

5. Hechos relevantes y subsecuentes

Al 30 de setiembre del 2020, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPEBANPO, R.L.

Implicaciones del Covid 19

El Coronavirus (Covid 19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, tiene sus repercusiones a nivel internacional. Sectores se han visto ampliamente afectados por la reducción en el consumo, cambios en el desempleo, cierre de actividades, quiebras de empresas, afectación en exportaciones, aislamiento social, cancelación de eventos de asistencia masiva, reducciones de tasas de interés, cierre de fronteras, entre otros; ocasionando fuerte impacto en las economías y dinámica productiva de los países.

A continuación, se detalla los principales cambios y afectaciones que existirán por la declaratoria de emergencia realizada el 16 de marzo.

(a) A nivel Financiero

- Reducción significativa en el crecimiento del crédito
- Afectación en el margen financiero (menor tasa) producto de la contracción de la cartera de crédito, la baja en las tasas y la reconversión de cartera de crédito a tasas menores, producto de la puesta en marcha del Plan Solidario.
- Reducción en las comisiones por servicios.
- El indicador de Suficiencia Patrimonial por normativa regulatoria el límite normal es del 10%. La cooperativa ha establecido un límite inferior del 15% y máximo del 20%, al cierre de setiembre del 2020, este indicador se ubica en el 18.05%. Cabe mencionar que en los últimos cuatro años este indicador se ha ubicado por encima del 18%.

(b) Cambios Normativos y regulatorios

- El BCCR realizó ajustes en la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica* donde se recomienda al Conassif clasificar y calificar la cartera de créditos y los demás activos de las entidades fiscalizadas para constituir las estimaciones y provisiones. Además de dictar normas más flexibles, en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.
- Además, se aprobó el **Reglamento para la Calificación de Deudores**, Acuerdo SUGEF 1-05. Mediante el cual se establece la metodología para la calificación de deudores y para el cálculo de estimaciones crediticias.
- Se aprobó la **Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 9859**
- Las **operaciones refinanciadas**, según el Acuerdo SUGEF 1-05 son consideradas para la identificación de **operaciones crediticias especiales**, lo cual se reflejará en la calificación de riesgo de los deudores con al menos una **operación crediticia especial**, según lo regulado en el Acuerdo SUGEF 1-05.
- Un punto importante que preocupa a la Superintendencia General de Entidades Financieras tiene que ver con las refinanciaciones motivadas por la entrada en vigencia de la **Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 9859**, conlleven a la alteración del perfil de riesgo de los deudores afectados, mediante la refinanciación de operaciones morosas con nuevos

créditos sin morosidad acumulada, y consecuentemente, modificándose automáticamente la categoría de riesgo de los deudores a categorías de menor riesgo.

- Existe una alta incertidumbre acerca de la profundidad y duración de los efectos de las medidas de contención de la **pandemia por COVID-19** sobre la actividad económica y el empleo, tanto en Costa Rica como en el mundo. La evolución de esta crisis sanitaria condiciona el escenario macroeconómico mundial y ha llevado a los organismos financieros internacionales a revisar a la baja, de manera sucesiva, sus proyecciones de crecimiento económico global, particularmente para el presente año. Además, la inflación mundial se ha mantenido a la baja.
- El Banco Central ha tomado medidas, y analiza otras, tendientes a proveer liquidez al sistema financiero de forma calibrada y oportuna, con el fin de asegurar la estabilidad del sistema financiero y mitigar el impacto económico de la crisis sanitaria sobre hogares y empresas. Estas medidas procuran complementar y potenciar el proceso de transmisión de los cambios en la TPM.
- Como parte de las acciones implementadas para mitigar el impacto la Junta Directiva del Banco Central redujo la tasa de política monetaria (TPM) en tres ocasiones, para un acumulado de 200 puntos base, hasta ubicarla en 0,75% anual, el mínimo nivel histórico de este indicador. Estas reducciones buscan propiciar la baja de las tasas de interés para mejorar las condiciones de las nuevas colocaciones crediticias, así como aliviar la carga financiera de los deudores con préstamos a tasa de interés variable.
- Como consecuencia de la pandemia y de la incertidumbre sobre la profundidad y duración de sus efectos económicos, el horizonte temporal para la recuperación de los ingresos de los negocios o las familias es también incierto. Muchos hogares y empresas requieren recursos frescos de bajo costo y largo plazo para aliviar su flujo de caja y hacer frente a sus necesidades de capital de trabajo y de inversión. Muchos deudores también necesitarán nuevos arreglos de pago, pues los ya otorgados por los IFR se dieron en su mayoría con un horizonte de tres a cuatro meses, y su vigencia ya se está agotando.
- Como consecuencia de la pandemia por el COVID-19, la economía costarricense ha sufrido un fuerte impacto: el Índice mensual de actividad económica disminuyó 7,8% en términos interanuales en el mes de agosto, con lo cual ha aumentado la brecha del producto (holgura en la capacidad de producción). Además, se ha dado un severo deterioro en los indicadores del mercado laboral y el crédito al sector privado continúa estancado.
- Perspectiva sobre la Economía Nacional: 1Al igual que en el caso de la economía internacional, la intensificación reciente de la tasa de contagio por COVID-19 en Costa Rica hace prever una mayor afectación económica en el segundo semestre del 2020, con una caída de 5,0% en el 2020 (en lugar del -3,6% previsto en abril). La proyección de crecimiento para el 2021 se mantiene en 2,3%. La actividad económica nacional continuará condicionada por el entorno internacional y la evolución de la pandemia en el país. 1 Tomado del programa macroeconómico del BCCR

(c) Riesgo de crédito

- Se dio seguimiento a la cartera a la que se le realizó en las condiciones de las otras líneas regulares de crédito en marzo y abril.
- Se han continuado aplicando y dado seguimiento a las diferentes opciones de prórrogas de crédito, ajustes de plazos, ajustes de tasas de interés, readecuaciones de deuda y arreglos de pago, dependiendo de las condiciones que cada asociado presenta al solicitar la ayuda.
- Se segmentaron las carteras de consumo, vehículos, hipoteca y tarjetas de crédito acorde al nivel de riesgo que presentan los asociados según sus características individuales y afectación de sus actividades económicas por la pandemia.
- Se segmentó la cartera total acorde al nivel de riesgo que presentan los asociados a los que se le han aplicado, prórrogas, readecuaciones, y refinanciamientos

(d) Riesgo de tasa

- Revisión constante de los indicadores de riesgo de tasa, así como de la variabilidad de la misma.
- Se ajustaron las tasas de los Certificados de Depósito a Plazo en concordancia con las acciones del mercado.
- Se mantuvo a la baja las tasas pasivas del INFOCOOP en concordancia con la situación por la que atraviesa el país.

(e) Riesgo de Liquidez

- Se realizan inversiones en diferentes instrumentos financieros con los excesos de liquidez en caso de tenerse.
- Se realizan monitoreos diarios de los principales indicadores de liquidez.
- Se han gestionado posibles líneas de crédito con el INFOCOOP.

(f) Riesgo de Precio

- Se monitorea regularmente la evolución de precios de los instrumentos financieros en los que invierte la cooperativa ante la compleja coyuntura que se atraviesa.

Hechos relevantes

Eventos Subsecuentes por emergencia provocada por el COVID-19

a) Medidas operativas

- Coopebanpo comunica constantemente a sus asociados mensajes sobre el uso de los canales digitales de la cooperativa, facilitando los pagos, transacciones internas y SINPE, además de realizar diferentes solicitudes por medio de estos canales: Telebanking Coopebanpo (2212-5454), Web

transaccional (www.coopebanpo.fi.cr) y App Coopebanpo Virtual. Además, se incentiva a realizar consultas por medio de la web, correo electrónico, central telefónica y redes sociales.

- Se realizaron modificaciones en los horarios, siempre que esto fue necesario, para atender las solicitudes del Ministerio de Salud. Evitando así la exposición tanto de asociados como de colaboradores. Continuamos anuentes a las indicaciones y se estaría informando a los asociados los cambios que fuera solicitados por las autoridades, en cuanto a horario y cierres temporales.
- En las instalaciones se han reforzado las medidas de higiene, se instaló un lavatorio en la entrada del edificio para promover el lavado de manos al ingresar tanto de asociados como de colaboradores. Además de colocar alcohol en gel junto al lavatorio y en diferentes puntos del edificio con alto tráfico de personas.
- La cooperativa doto alcohol en gel individual y mascarillas para mantenerse protegidos tanto en la interacción con clientes, como en la interacción entre compañeros.
- Al ingresar el Guarda de Seguridad toma la temperatura con un termómetro especial y sin contacto e indica el uso de mascarilla o careta para permanecer dentro del edificio.
- El 50% de nuestros colaboradores realizan teletrabajo, logrando así que las oficinas permanezcan con la menor cantidad posible de colaboradores interactuando. Promoviendo las videollamadas o el uso del chat interno para evitar contacto.
- La atención al cliente dentro de las oficinas se ha estado realizando con el 50% del aforo solicitado, con sillas separadas por la distancia de 2 metros y las ventanillas se han reforzado con protección de acrílicos especiales que protegen tanto a él asociado, como al colaborador que le brinda el servicio.
- Constantemente se esteriliza el edificio por completo, a través de la aplicación de líquidos especiales no tóxicos para el personal ni el medio ambiente. Por medio de la contratación de una empresa especializada en el tema.

b) Medidas de apoyo para nuestros clientes de crédito

Como parte de nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados, colaboradores, proveedores y la comunidad en general, Coopebanpo lanza el Plan de Solidaridad en el mes de marzo, con una serie de opciones financieras para apoyar a nuestros asociados ante esta situación:

- **Línea Solidaria:** Creamos una línea de crédito solidaria para apoyar a los asociados afectados, con una tasa de interés de Tasa Básica + 2, sin comisión de desembolso, con montos máximos y plazos según la garantía, pago de la primera cuota en 3 meses. Aplicable para refundición de operaciones propias, adelantos de cuotas, etc. Cerrando su colocación para el mes de junio.
- **Ajustes en otras líneas de crédito:** Se realizó un ajuste en las condiciones de las líneas que maneja la cooperativa con regularidad, este ajuste será aplicado a todos los asociados que soliciten alguna de estas líneas durante los meses de marzo y abril de 2020.
 - ✓ Línea de Capital Social, la línea de crédito de Capital social tendrá una tasa de interés escalonada.
 - ✓ Exoneración de la comisión de desembolso en las líneas ¡Me salva!, Capital Social y línea Convenios.
 - ✓ Descuento del 50% en la comisión de todas las demás líneas de crédito.
- **Gestión de cobro:** Se pone a disposición las acciones que normalmente utilizamos como lo son:

prórrogas de crédito, ajustes de plazos, ajustes de tasas de interés, readecuaciones de deuda y arreglos de pago, dependiendo de las condiciones que cada asociado presenta al momento de solicitar la ayuda

- **Ahorros:** Para casos específicos se elimina la comisión por retiro anticipado de ahorros por plazos no mayores a un año.

Resultados de la atención

Durante los últimos meses se han recibido más de 600 solicitudes de crédito relacionadas con los efectos directos en las disminuciones de ingresos a los asociados o de su núcleo familiar, producto del Covid-19, las cuales han sido atendidas generando un respiro a nuestros asociados, con una colocación de más de C\$2,000 millones en operaciones crediticias direccionados en el adelanto de cuotas y refinanciamiento de operaciones.

c) Medidas de apoyo para nuestros clientes de cobro

En continuidad del Plan solidario al bienestar de nuestros asociados COOPEBANPO R.L. lanza la segunda fase en el mes de agosto 2020.

- **Ampliación de plazo con pago de pólizas e intereses postergados:** Con este tipo de arreglo permite a los deudores cumplir con sus obligaciones crediticias además de atender las necesidades básicas y prioritarias de sus hogares, consiste en lo siguiente:

- ✓ Aplica a operaciones al día
- ✓ Según lo que el deudor indica en la declaración jurada de cuál es su afectación en relación con el Covid-19 que en estos momentos no le permite seguir pagando sus obligaciones se le asigna el plazo de la prórroga.
- ✓ Plazo máximo 12 meses
- ✓ Se ampliaría el plazo de la operación.
- ✓ Las fechas de amortización, intereses y fecha de vencimiento se mueven según la cantidad de cuotas de intereses postergados.
- ✓ Se cobra únicamente el rubro de pólizas, durante el periodo de cuotas que se postergan.
- ✓ Los intereses postergados se cobran al final del plazo regular.
- ✓ Los intereses postergados constituyen una cuenta por cobrar asociada a la operación.

Resultados de la atención

Entre agosto a mediados de octubre se han recibido 84 solicitudes de deudores que indican tienen reducciones de ingresos directa o indirectamente producto del Covid-19, se han formalizado 235 arreglos generando un respiro a nuestros asociados, para más de C\$1.730. millones de saldo de cartera.

d) Medidas de liquidez y gestión del portafolio de inversiones

- COOPEBANPO, R.L. no ha visto afectada su liquidez debido a que la mayor cantidad de la base asociativa son los funcionarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y esta entidad continúa

laborando con normalidad. El impacto de los asociados que han solicitado arreglo de pago y línea de crédito solidaria por afectación indirecta del Covid 19 no afecta la liquidez de Coopebanpo porque representa una reducción del 5% del efectivo que se percibe de los ingresos por deducción de planilla.

- El comité gerencial continua con la decisión de mantener el Índice de Cobertura de Liquidez en colones en un nivel mínimo de 1.50 veces. El portafolio de inversión se incrementó de junio 2020 a setiembre 2020 un 5.25%. El ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad, manteniendo los saldos habituales. Asimismo, los niveles de renovación de certificados de inversión a plazo se mantienen en los porcentajes históricos de la institución a pesar de la Pandemia.
- La lesión en los precios de mercado del portafolio de inversiones siguen manteniendo el mismo comportamiento de junio 2020, sin embargo, la afectación no ha sido mayor gracias al orden, proyecciones, revisiones y monitoreo constante por parte de la gerencia General, Jefatura financiera y Tesorería de COOPEBANPO, R.L. La cooperativa no ha tenido que salir a vender bonos en forma anticipada ya que no ha presentado necesidades de liquidez, por lo contrario, presenta una liquidez razonable adecuada para la operativa del negocio.
- La tendencia y volatilidad asociada a los precios de mercado de las inversiones es la misma para todos los actores sin embargo por la crisis sanitaria, crisis fiscal y manifestaciones con bloqueos, siempre hay sectores más afectados que otros. La afectación en la cooperativa es realmente leve con respecto a caídas abruptas que se observan en las curvas de precios de bonos en las bolsas de valores mundiales.
- A partir del 01 de octubre del 2020 la SUGEF decidió solicitar el índice de cobertura de liquidez individualmente para cada día de la semana, sin embargo, Coopebanpo ya mantenía un monitoreo diario y constante de los niveles de liquidez desde el inicio de la pandemia, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.